



5. Información solicitada (anote de forma clara y precisa)<sup>(4)</sup> LIC, Esther Martinez Castañeda  
 Ejecutiva de Registros y autorizaciones de Miguel Hidalgo. Solicito me informe  
 si los puesto semifijos con clave unica, KCC3000062004, KC13000042004  
 KCF1036932002. Presentan algun Proceso o Procedimiento juridico Para  
 Retirarlos de la Vig publica. Indique en general si los puestos semifijos  
 de esa zona se encuentran en algun procedimiento juridico o de otro indole  
 Por ultimo solicito copia del Padron y Referencia de sus pagos. Anexo  
 Croquis de la zona que ocupan dichos puestos

Si requiere más espacio marque la siguiente casilla y especifique número de hojas

Anexo 2 hojas

### Información opcional para fines estadísticos

Sexo:  Femenino  Masculino      Edad:      Nacionalidad:

### Ocupación (seleccione una opción)

- |   |   |  |
|---|---|--|
| <input type="checkbox"/> Empresario             | <input type="checkbox"/> Servidor público       | <input type="checkbox"/> Empleado u obrero             |
| <input type="checkbox"/> Medios de comunicación | <input type="checkbox"/> Asociación política    | <input type="checkbox"/> Organización no gubernamental |
| <input type="checkbox"/> Comerciante            | <input type="checkbox"/> Académico o Estudiante | <input type="checkbox"/> Otro (especifique) _____      |

### Escolaridad

- |                                       |                                       |  |
|---------------------------------------|---------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> Sin estudios | <input type="checkbox"/> Primaria     | <input checked="" type="checkbox"/> Secundaria |
| <input type="checkbox"/> Bachillerato | <input type="checkbox"/> Licenciatura | <input type="checkbox"/> Maestría o Doctorado  |

### Información general

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales "sistema de datos personales del sistema INFOMEX", el cual tiene su fundamento en los Lineamientos para la gestión de solicitudes de información pública y de datos personales a través del sistema INFOMEX del Distrito Federal, cuya finalidad es registrar y gestionar las solicitudes de información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que los particulares dirijan a los entes obligados del Distrito Federal, así como de los recursos de revisión y podrán ser transmitidos a las autoridades jurisdiccionales para dar atención a los requerimientos judiciales, a las Oficinas de Información Pública a las que se dirija la solicitud para gestionar las mismas y a los órganos de control interno en caso de que se dé vista por un posible incumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y/o a la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

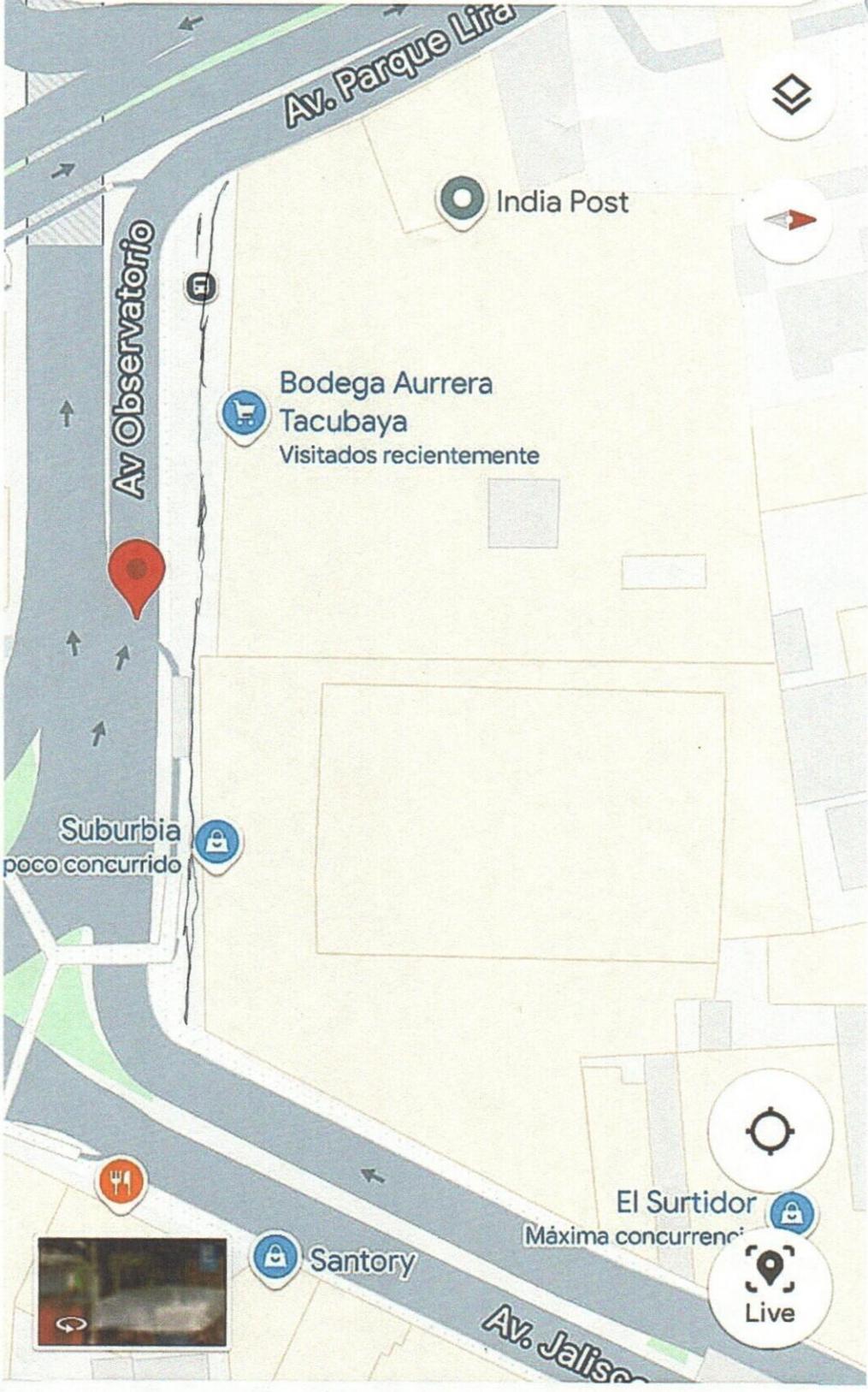
No es obligatorio entregar datos personales. En caso de no señalar un medio para recibir notificaciones éstas se realizarán por estrados de la Oficina de Información Pública que corresponda. Asimismo, se le informa que sus datos personales no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de datos personales es \_\_\_\_\_, Director de Tecnologías de Información del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, así como la revocación del consentimiento, es La Morena 865, colonia Narvarte poniente, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, México, Distrito Federal. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636, correo electrónico: datos\_personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx.

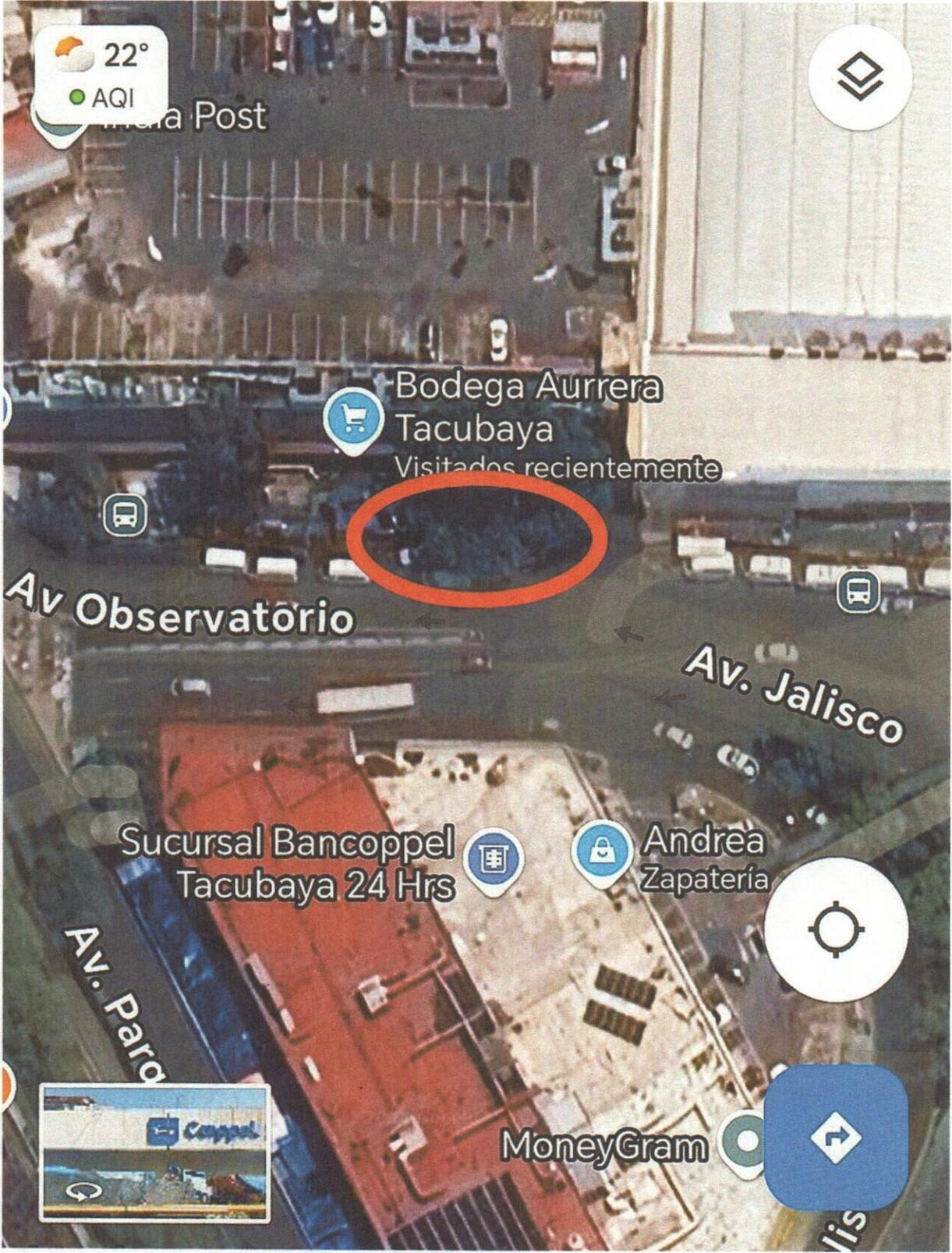
- (1) En caso de que el solicitante no proporcione "nombre" y señale "Anadir a la Oficina de Información Pública", para recibir notificaciones, será necesario presentar el acuse de la solicitud.
- (2) Cuando el solicitante señale como medio para recibir notificaciones "domicilio", se deberá proporcionar el nombre de la persona autorizada para recibir la notificación. (Artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, supletoria a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC)).
- (3) Sólo cuando se encuentre digitalizada y sin que ello represente procesamiento de la misma. (Artículo 7 de la LTAIPRC).
- Si la solicitud es presentada ante un Ente Obligado que no es competente para entregar la información o que no la tenga por no ser de su ámbito, la oficina receptora orientará al solicitante, y en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir del día siguiente al que se tenga por presentada la solicitud, deberá canalizarla a la Unidad de Transparencia (UT) que corresponda (Artículo 200 de la LTAIPRC).
- (4) Las solicitudes de acceso a la información y las respuestas que se les dé, incluyendo, en su caso, la información entregada, serán públicas.
- La entrega de información podrá generar un costo por reproducción y/o envío, el cual será informado por medio de la Unidad de Transparencia. (Artículo 215 y 223 de la LTAIPRC).
- Las solicitudes que se reciban después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas a partir del día hábil siguiente.
- Los plazos para la atención de las solicitudes de información se encuentran establecidos en el artículo 212 de la LTAIPRC.

Respuesta a la solicitud	9 días hábiles
En su caso, prevención para aclarar o completar la solicitud de información	3 días hábiles
Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo	18 días hábiles
Respuesta a la solicitud, en caso de considerarse como información pública de oficio	5 días hábiles

El solicitante que no reciba respuesta del Ente o no esté conforme con la respuesta del mismo, podrá interponer un recurso de revisión ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. (Artículo 233 de la LTAIPRC).

Av. Jalisco, San Miguel Chapult... X





22°  
AQI



Bodega Aurrera  
Tacubaya  
Visitados recientemente

Av. Observatorio

Av. Jalisco

Sucursal Bancoppel  
Tacubaya 24 Hrs

Andrea  
Zapatería

MoneyGram

